

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Inscripción en el Registro de inspectores de cuentas y auditores externos

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite a las sociedades interesadas inscribirse en el Registro de inspectores de cuentas y auditores externos (RICAЕ), a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Revise [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **la plataforma web de CMF sin papel, además de la oficina de partes y correo electrónico de CMF**.

## ¿A quién está dirigido?

Este registro está dirigido a personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas y en la [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 477](#).

Los [inspectores](#) no tienen la facultad de efectuar auditorías de estados financieros a sociedades anónimas fiscalizadas por la CMF.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documentación exigida en [Norma de Carácter General N° 477](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

10 [unidades de Fomento](#).

**En línea:**

1. Haga clic en el botón "Inscribirse en el registro".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en "Ingreso a CMF sin papel" pulse el botón "Claveúnica".
3. Ingrese su RUN y clave de ClaveÚnica, y presione "Continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Complete el formulario y en:
  1. "Tipo de Entidad", seleccione "Organismos Públicos" o "Público en General", según corresponda.
  2. "Tipo Documento", seleccione "Correspondencia a la CMF".
5. Adjunte los antecedentes necesarios.
6. Una vez completado el formulario, pulse el botón "Enviar".

**Importante:**

- Debe ingresar una [carta de presentación](#) que detalle su solicitud.
- Cada archivo que adjunte puede tener un tamaño máximo de 7 MB y puede ser PDF, XLS, XLSX, DOC o DOCX.
- Si tiene dudas, consulte el [manual de usuario](#) de CMF sin papel.
- El tiempo máximo de sesión es de diez minutos. Si quiere resetear el tiempo de sesión, recargue la página (pero perderá lo completado).

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción al registro.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción.

**Correo:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/111142-inscripcion-en-el-registro-de-inspectores-de-cuentas-y-audidores-externos>